



OCDI

202519500590681

Información Pública Reservada
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 03 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

No Reporta
Bogotá - Bogotá DC

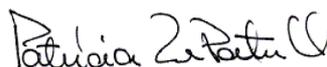
REF: Expediente No. 030-2025: Comunicación Auto Inhibitorio.

Señor(a) Anónimo, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicar que, respecto a la queja, radicada por usted a través del SDQS con radicado 1820542025 del 12 de abril de 2025, mediante el cual un anónimo presenta una queja por posibles actos y actitudes irrespetuosas de una persona vinculada al IDU para con sus compañeros y la comunidad en general.

Comedidamente le informo que esta Oficina profirió auto inhibitorio 159 DEL 26 DE MAYO 2025, en el proceso disciplinario de la referencia, debido a que la queja se presentó de forma inconcreta, difusa y sin soporte probatorio, al tratarse de un anónimo, según lo contenido en los artículos 86 y 209 del Código General Disciplinario, cumpliendo así con las prerrogativas contenidas no solo en la ley si no en el procedimiento interno.

Cordialmente,

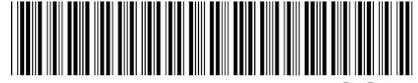


Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



OCDI

202519500590681

Información Pública Reservada
Al responder cite este número

PATRICIA DEL PILAR ZAPATA OLIVEROS
Jefe Oficina de Control Disciplinario

Firma mecánica generada el 03-06-2025 08:45:38 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JAIR ANTONIO MONTANO LOPEZ-Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: DAIRO FABIAN NUVAN ZAMBRANO-Oficina de Control Disciplinario Interno

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

